



1.- Secretaría dice: Oficio número CADH/381/2016, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del **Departamento de Atención y Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos**, remite Recomendación 25/2016 sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos en México, con la finalidad de que se promueva la modificación de diversas prácticas administrativas que propicien la violación de los derechos humanos de las personas defensoras de Derechos Humanos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

2.- Secretaría dice: Oficio número MSY/MAR/2016, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SANTIAGO YOLOMÉCATL**, Teposcolula, informa las renunciaciones del Presidente Municipal y de la Regidora de Hacienda Suplente, así como el acta de cabildo donde se aceptan las renunciaciones y el acta de toma de protesta del Presidente Municipal Suplente.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

3.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL SANTA FLOR**, Cuicatlán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

4.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/058/2016, relativo al expediente 011/QD/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", adscrita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Subsecretaría de Responsabilidades y Transparencia, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN LUCAS OJITLÁN**, Tuxtepec, en Auditoría número OAX/PDR-SAN LUCAS/15, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado, a través del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), del ejercicio presupuestal 2014, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

5.- Secretaría dice: Oficio número 067/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **LOMA BONITA**, Tuxtepec, solicita a esta Soberanía realice las reformas que sean necesarias, a fin de comprometer la obligación del Estado, de proporcionar los recursos económicos en partidas presupuestales especiales o extraordinarias, para cumplir con las obligaciones a que ha sido condenado el Municipio por concepto de laudos y sentencias dictadas en juicios burocráticos, así como la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de las obligaciones a que ha sido condenado dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

6.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, informa las razones por las cuales no hubo entrega de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

7.- Secretaría dice: Oficios números DGPL-2P1A.-1242.19 y DGPL-2P1A.-1236.19 recibidos en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en los cuales la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus respectivas competencias, revisen la pertinencia y eficacia de los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros destinados a dichas instituciones.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Junta de Coordinación Política.

8.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de **MÁRTIRES DE TACUBAYA**, Jamiltepec, remite Cuenta Pública 2014.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

9.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN SEBASTIÁN COATLÁN**, Miahuatlán remite la Cuenta Pública Municipal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

10.- Secretaría dice: Oficio número 00053/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero del Municipio de **SAN JOSÉ AYUQUILA, HUAJUAPAN**, remiten proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 1636.

11.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27213/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la **Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social**, remite copia simple del escrito de la C. Lucila Aguilar de Aquino, en el cual presenta denuncia en contra del Fiscal General del Estado y el Agente del Ministerio Público de la Mesa Trece del Sector Central de la Dirección de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, ya que argumenta se le ha impedido el acceso a la justicia.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12.- Secretaría dice: Oficio número MHCT/P.M./00224/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, solicita la aprobación y declaratoria de reconocimiento de denominación Política al Núcleo Rural de la población denominada "San Pedro Llano Grande Cuquila", perteneciente a esa municipalidad.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13.- Secretaría dice: Oficio número DGPL.-2P1A.-918.19, recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos Estatales, a ejercer sus labores legislativas procurando el enaltecimiento de la patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra nación.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y para su atención se turna a la Oficialía Mayor.

14.- Secretaría dice: Oficio número MHCT/P.M./00230/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el Regidor de Alumbrado Público, Encargado del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de la **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 100 días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

15.- Secretaría dice: Oficio número 081/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de febrero del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de **SAN MIGUEL SOYALTEPEC**, Tuxtepec, informan la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por ciento ocho días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

16.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de **SAN PEDRO TOPILTEPEC**, Teposcolula, Miahuatlán remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



17.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27071/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 056/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 41/2008 Bis, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2043/15.

18.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27072/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 061/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 72/2006, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2087/2016.

19.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27066/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 059/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 57/2008, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2083/2016.



20.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27068/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 057/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2011, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2084/2016.

21.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27069/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 058/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2008, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2082/2016.

22.- Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27073/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 060/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 79/1999, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2084/2016.



23.- Secretaría dice: Oficio número 04, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN ATEPEC**, Ixtlán, solicita la validación de la asamblea extraordinaria relativa a la elección del Regidor de Hacienda de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

24.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN AGUSÍN ATENANGO**, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública Municipal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

25.- Secretaría dice: Oficio número 024/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **CIUDAD IXTEPEC**, Juchitán, informa de la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 100 días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

26.- Secretaría dice: Oficio número MHCT/235/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, informa de la licencia Síndico Procurador, para ausentarse por 130 días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

27.- Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/595/2016, relativo al expediente PES/06/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da vista a este Honorable Congreso, para que resuelva sobre la sanción que corresponda al Presidente Municipal de **TRINIDAD ZAACHILA**, Zaachila.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

28.- Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda, el Agente de Policía de **LA ESPERANZA** y **SAN MARTÍN SOYOLÁPAM** y el Presidente de Bienes Comunales pertenecientes al Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal, así como las Auditorías de las Cuentas Públicas correspondientes al periodo 2014 y 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación, y Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, respectivamente.

29.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual Presidente Municipal de **ASUNCIÓN CACALOTEPEC**, Mixe, solicita licencia temporal para separarse de su cargo por un periodo de 110 días naturales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

30.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANTONINO MONTE VERDE**, Teposcolula, remite Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

31.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **GUADALUPE ETLA**, Etlá, remite Cuenta Pública 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



32.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico y demás firmantes dan contestación al oficio número ASE/OAS/SAF/DACF/0314/2016, remitido por el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, en el cual se les requiere los informes correspondientes a la Cuenta Pública Municipal 2015 de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

33.- Secretaría dice: Copia del oficio número 10/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, su intervención y apoyo para el rastreo del tramo carretero de la Agencia al Municipio, la obtención de maquinaria para la ampliación y apertura de nuevas calles de la comunidad, así como cemento para la pavimentación de las calles principales de dicha comunidad.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

34.- Secretaría dice: Copia del oficio número 10/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca su intervención y apoyo para la obtención de equipos completos para el cuerpo de policía de la comunidad, así como una patrulla para rondines.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

35.- Secretaría dice: Copia del oficio número 18/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Policía de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca su intervención y apoyo para la introducción de la red de agua potable para 1400 habitantes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.



36.- Secretaría dice: Copia del oficio número 17/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, su intervención y apoyo para reactivar los trabajos para el equipamiento de la clínica de salud de dicha Agencia.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

37.- Secretaría dice: Copia del oficio número 20/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, su intervención y apoyo para que el Municipio otorgue a dicha Agencia Municipal, la cantidad que le corresponde de acuerdo al ramo 28 mensualmente, así como se ejecuten las obras correspondientes al ramo 33.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

38.- Secretaría dice: Oficio número 09/J0U/DJ/SJC/0220/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Subdirector Jurídico Consultivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 313, relativo al mantenimiento de las vías de comunicación terrestres.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 313 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

39.- Secretaría dice: Oficio número IFT/224/UMCA/127/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 301, relativo a la ampliación del plazo del posapagon en el Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 301 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.



40.- Secretaría dice: Oficio número 35/3S.2.3--07792016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Prevención y Promoción de la Salud, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 310, relativo a las políticas e indicaciones del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 310 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

41.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual integrantes del **Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA** en el Estado de Oaxaca, remiten proyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 122 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.

42.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Juan Yaeé, Villa Alta, solicita al Secretario General de Gobierno, convoque a una reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno, con el Presidente Municipal y la Comisión de Hacienda de San Juan Yaeé y las dos Agencias Municipales, para tratar el tema relacionado a la distribución de Participaciones Municipales de manera equitativa del recurso del Ramo 28.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

43.- Secretaría dice: Oficio número 003664, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita colaboración para atender la recomendación número 12/2014, para que se inicie y concluya el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del Actual Presidente, el Ex Presidente y el Ex Síndico Municipal de **SAN JUAN COTZOCÓN**, Mixe.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 74/2014.

44.- Secretaría dice: Oficio número 003668, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita colaboración para atender la recomendación número 3/2014, para que se inicie y concluya el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del Actual Presidente, el Ex Presidente y el Ex Síndico Municipal de **SANTIAGO AMOLTEPEC**, Sola de Vega.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 52/2014.

45.- Secretaría dice: Oficio número MSJCH/050/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente de San Juan Chilateca, Ocotlán, remite acta de Cabildo donde se analiza y acuerda la venta de un camión propiedad del Municipio, para que surta sus efectos legales correspondientes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

46.- Secretaría dice: Oficio número TM/427-011/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

47.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0394/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/013/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2382/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

48.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0392/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/011/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2376/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN**, Teotitlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

49.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0393/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/012/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2700/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JOSÉ DEL PEÑASCO**, Miahuatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

50.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0390/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/009/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3109/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **TANICHE**, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



51.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0391/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/010/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3031/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA MARÍA SOLA**, Sola de Vega, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

52.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0382/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/001/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2127/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN PEDRO JICAYÁN**, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

53.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0383/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/002/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2139/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA CATARINA QUIANÉ**, Zimatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



54.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0384/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/003/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2124/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN PEDRO IXTLAHUACA**, Centro, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

55.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0385/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/004/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2821/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN ANDRÉS ZAUTLA**, Etlá, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

56.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0386/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/005/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2145/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA MARÍA ECATEPEC**, Yautepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



57.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0387/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/006/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2106/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JUAN CACAHUATEPEC**, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

58.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0388/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/007/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0416/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN PEDRO HUAMELULA**, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

59.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0389/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/008/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2489/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **ZAPOTITLÁN LAGUNAS**, Silacayoápam, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



60.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0395/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/014/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2667/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **TLACOLULA DE MATAMOROS**, Tlacolula, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

61.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0396/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/015/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2079/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **ELOXOCHTLÁN DE FLORES MAGÓN**, Teotitlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

62.- Secretaria dice: Oficio número 013, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente III/2016, en el cual el Agente de Policía Rural Propietario y Suplente de la comunidad de San Isidro Campechero, perteneciente al Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, solicita se dictamine la inclusión de la comunidad de San Isidro Campechero en el Padrón Electoral del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

63.- Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **SANTA CATARINA JUQUILA**, Juquila, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por tiempo indefinido.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

64.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Tesorera Municipal de **SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA**, Mixe, remite la complementaria de la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregado al expediente número 1655/2016.

65.- Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/612/2016, relativo al expediente número JDC/27/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión y en su caso revocación de mandato en contra de los miembros del Ayuntamiento de **EL BARRIO DE LA SOLEDAD**, Juchitán, por incumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

66.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILACAYOÁPAM**, remite la Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

67.- Secretaría dice: Oficio número 0368, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO IXCATLÁN**, Tuxtepec, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 13/2005, dictado por la Junta de Arbitraje al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



68.- Secretaría dice: Oficio número 0369, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO IXCATLÁN**, Tuxtepec, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 14/2005, dictado por la Junta de Arbitraje al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

69. Secretaría dice: Oficio número OPM/0132/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite cuadernillo de copias certificadas del dictamen número CH/3070/2015, en el cual se autoriza la desincorporación del bien inmueble conocido como "Parque del Amor", ubicado al sur de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y al poniente de la Colonia Miguel Alemán, Centro.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

70.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **OCOTLÁN DE MORELOS**, Ocotlán, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 119/2005, dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

71.- Secretaría dice: Copia del oficio número SSP/PE/DJ/AT/1251/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Policía Estatal, da cumplimiento al oficio número SSP/DGAJ/DLCC/779/2016, enviado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, para dar respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 321.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 321.



72.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en curso, en el Regidor de Hacienda, Encargado del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de **SAN JOSÉ CHILTEPEC**, Tuxtepec, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 104 días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

73.- Secretaría dice: Oficio número 00150, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de febrero del año en curso, en el Presidente Municipal de **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC**, Tehuantepec, solicita licencia temporal para separarse de su cargo por un periodo de 114 días naturales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

74.- Secretaría dice: Oficio número PM/SM/009/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Centro, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 119 días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

75.- Secretaría dice: Oficio S/N/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de **SANTA MARÍA PEÑALES**, Etlá, solicitan la validación del acta de sesión ordinaria de cabildo en la cual se declara la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada "RIO ROSARIO", perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

76.- Secretaría dice: Oficio número PM/111/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA CRUZ AMILPAS**, Centro, solicita la autorización y expedición de un decreto de aprobación para la ejecución del proyecto de modernización del alumbrado público Municipal, a través de la una asociación público privada.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

77.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

78.- Secretaría dice: Oficio número OPM/0128/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en curso en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite Acuerdo número SEDUEOP/001/2016, relativo a la aplicación de economías del ejercicio 2014

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

79.- Secretaría dice: Oficio número DGPL-2P1A.-1585.19 recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en curso, en el cual la **Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las particularidades de cada Entidad, incorporen con una perspectiva de salud pública, acciones a favor de la cultura del uso eficiente del automóvil privado y en ese contexto convoquen a los ciudadanos a desplazarse un día sin alto.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisiones Permanentes Unidas de Ecología y de Salud Pública.

80.- Secretaría dice: Copia de los escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales el C.D. Mario Carlos Gámez Hernández, solicita a los Integrantes de la Comisión Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y al Rector y Presidente del Consejo Universitario de dicha Universidad, la impugnación del proceso electoral para elegir al director por el periodo 2016-2019 de la Facultad de Odontología.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación **Pública**.

81.- Secretaría dice: Oficio número P.M/90/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del **ESPINAL**, Juchitán, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 modificada.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

82.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **SAN JUAN CACAHUATEPEC**, Jamiltepec, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

83.- Secretaría dice: Oficio número MUH/557/023/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán, remite Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

84.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/117/2016, relativo al expediente número 889/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del **Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, remite copias del expediente indicado, para que se determine lo procedente en el mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



85.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/139/2016, relativo al expediente número 875/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la **Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, remite copias del expediente indicado, a fin de que se determine lo procedente en el mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

86.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0439/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/030/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2456/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN PEDRO TEUTILA**, Cuicatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

87.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0438/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/029/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2848/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JOSÉ CHILTEPEC**, Tuxtepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



88.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0437/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/028/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2736/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTIAGO XANICA**, Miahuatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

89.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0436/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/027/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2697/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JERÓNIMO TAVICHE**, Ocotlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

90.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0434/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/025/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2115/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JUAN MIXTEPEC**, Juxtlahuaca, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



91.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0433/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/024/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2073/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **CANDELARIA LOXICHA**, Pochutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

92.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0431/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/022/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2328/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **CHALCATONGO DE HIDALGO**, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

93.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0430/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/021/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2648/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO**, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



94.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0428/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/019/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2088/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **MÁRTIRES DE TACUBAYA**, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

95.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0427/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/018/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2465/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA CRUZ TACACHE DE MINA**, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

96.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0435/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/026/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2121/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN MIGUEL AMATILÁN**, Huajuapán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



97.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0425/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/016/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3001/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA INÉS YATZACHE**, Zimatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

98.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0426/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/017/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2435/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN ESTEBAN ATATLAHUCA**, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

99.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/0429/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/020/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2151/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SANTA MARÍA TOTOLAPILLA**, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



100.- Secretaría dice: Oficio número ASE/OAS/0432/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/023/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2343/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de **SAN BLAS ATEMPA**, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

101.- Secretaría dice: Oficio número SP/12/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora de **SANTA CRUZ XOXCOTLÁN**, Centro, informa de su nombramiento como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, así como la renuncia del Secretario Municipal de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

102.- Secretaría dice: Oficio número 004070, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el **visitador general de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, pide a esta Soberanía, requiera la comparecencia del ciudadano encargado de la Secretaría de Salud del Estado y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 14/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos e Instructora.
